DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DICTAMEN DOC N° 950/2020

A: Dra. Martha Peña Kieninger, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas | DGAF

PROCESO: CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 89/20."ADQUISICION DE MEDICAMENTO BEVACIZUMAB 400 MG".- ID N° 384.823.- PROCEDIMIENTO EFECTUADO POR ORDEN JUDICIAL (AMPARO CONSTITUCIONAL)

ASUNTO: PARECER SOBRE ADJUDICACIÓN

DE: Emiliano R. Fernández Franco, Director
Dirección Operativa de Contrataciones | DOC

Abog. Margarita Mieres, Jefe
Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica | DOC

Margarita Mieres Forneron
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 20.930

FECHA: 07 OCT. 2020

Me dirijo a Usted en referencia a los antecedentes de la Contratación por Vía de la Excepción Nº 89/20.- "ADQUISICION DE MEDICAMENTO BEVACIZUMAB 400 MG".- ID N° 384.823.-

Que, la acreditación del supuesto de excepción del presente llamado, fue efectuada mediante Dictamen D.O.C. N° 829/2020, de fecha 08 de setiembre de 2020.-

Que, en este contexto, ya corresponde realizar la ratificación de las actuaciones realizadas por la Comisión Evaluadora conformada por: Dra. Juliana Gómez Dr. Nelson Mitsui, Dr. Miguel Agüero, Ang. Analy Román y el Lic. Carlos Cáceres.-

Que, de las constancias remitidas para el análisis, se visualiza que el presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, individualizado con el N° 3890/2020 de fecha 15/09/2020, por un valor total de Gs. 197.251.956 (Guaraníes ciento noventa y siete millones, doscientos cincuenta y un mil, novecientos cincuenta y seis).-

Que, se encuentra a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN, de fecha de inicio 08 de setiembre de 2020, y culminado en fecha 24 de setiembre de 2020 del cual se desprende: *"En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme a la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe; donde se recomienda la Adjudicación del ítem N° 1 a la firma EXXEL TECHNOLOGIES S.A. por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones."* (Sic.).-

Que la adjudicación recomendada es expresada conforme al siguiente cuadro:

Oferente	Ítem	Precio Total (IVA incluido)
EXXEL TECHNOLOGIES S.A.	1.-	Gs. 214.788.000.-
MONTO TOTAL (IVA ICLUIDO)		Gs. 214.788.000

Son Gs. 214.788.000. (Guaraníes Doscientos catorce millones, setecientos ochenta y ocho mil).-

Que, este acto administrativo se encuentra fundado en las disposiciones, por las cuales se establecen los requisitos para la comunicación de las contrataciones realizadas al amparo de disposiciones contenidas en el Decreto Nº 2992/2019.-

En consecuencia, en base a lo expuesto y obrante en el expediente, se recomienda: Acreditar el Supuesto de Excepción y Adjudicar la CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 89/20. "ADQUISICION DE MEDICAMENTO BEVACIZUMAB 400 MG".- ID N° 384.823, de conformidad a la recomendación del Comité de Evaluación.-

ES MI DICTAMEN.

ABOG. ELIAS AGUSTIN RODRIGUEZ
DICTAMINANTE
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.